



Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y Conservación del
Medio Ambiente

Capital Social
CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

México, D. F., a 20 de Octubre del 2015
OFICIO N° DAO/DGSU/DPCMA/A/1339/2015
ASUNTO: PODA DE 1 ÁRBOL
EN VÍA PÚBLICA
FOLIO: 112014-303068

C. JOSE L. AMEZAGA HUERTA
COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES
PRESENTE

En atención a la solicitud del C. Jorge Sánchez Rojas, ingresada a este Órgano Político Administrativo a través del Centro de Atención Ciudadana mediante Folio: 112014-303068 donde solicita la poda de un árbol, ubicado en calle [REDACTED] de esta Delegación.

Por lo que el día 18 de Agosto del 2015, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

Así como a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado solicitado determinándose la poda lateral de copa de 1 árbol de nombre común pino que se yergue en vía pública, por lo que queda sujeto a lo estipulado en los numerales 6., 6.1., 6.1.8., 6.4., 6.4.1.2., 6.4.3., de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2012.

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

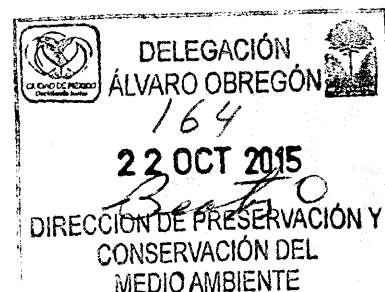
No.	ESPECIE / NOMBRE COMUN	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	CONDICION GENERAL	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	Pino <i>Pinu sp.</i>	[REDACTED]	Vía publica	12	40	5	Declinante incipiente	Luminaria	Poda de lateral de copa	Árbol cuyas ramas presentan tendencia crecimiento en tendencia lateral, copa desbalanceada e interfieren con alumbrado público.



Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
Correo: delegado@dao.df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx
Tels.: 5273 6653



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



14.35 hrs



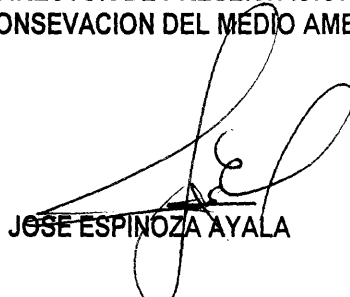
Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente

CapitalSocial
CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo su programación, realice la poda lateral de copa de 1 árbol de nombre común pino, que se yergue en vía pública, ubicado en calle [REDACTED] de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2012, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

AUTORIZO
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN
Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE


JOSÉ ESPINOZA AYALA

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Dirección General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)
José Espinoza Ayala.- Director de Preservación y Conservación del Medio Ambiente
Oficina de arbolado

JEA/dsz/sivy



Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
Correo: delegado@dao.df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx
Tels.: 5273 6653



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.